

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2022-01048.

Entradas las presentes diligencias con memorial de la parte demandante en el que informa que la documental solicitada se aportó el 4 de septiembre de 2023, sin embargo, se advierte en dicha certificación no se dejó la constancia de haber sido entregado el aviso en la respectiva dirección, además, tampoco se evidencia el nombre de la persona que lo recibió.

Ahora bien, teniendo en cuenta se ingresó el expediente sin haber vencido el término concedido en auto de 5 de octubre de la presente anualidad, se requiere a la Secretaría para que termine de contabilizar el mismo en debida forma e ingrese el expediente al despacho una vez finiquitado.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 133 de 2 de noviembre de 2023.

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f748d702b1a8539763d701097bdfc5488d20def859a9819ad7c7d7cb95d1**

Documento generado en 02/11/2023 01:32:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**